



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

OFICIALIA MAYOR

MODIFICACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2014-LP-007

Tijuana, Baja California a 27 de marzo de 2014.

I. DATOS GENERALES:

A. Descripción: Licitación Pública número **ADQ-2014-LP-007**, relativa a la **Contratación de Póliza de Seguro para la Flotilla Vehicular, propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**; para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, se tiene autorizada la inversión correspondiente dentro de la partida específica del clasificador por objeto del gasto 345001, Unidad Administrativa 1.5.2.4.2.1., del Presupuesto de Egresos 2014.

B. DISPONIBILIDAD DE BASES:

Las bases están disponibles desde el día 21 al 31 de Marzo de 2014, en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de oficialía Mayor. Se podrán adquirir en un horario de **8:00 a 15:00 horas**; acudiendo por su recibo al Departamento de Adquisiciones en comento y por el Anexo II de las presente Bases, mismo que se pagará en las cajas de la Tesorería Municipal.

En términos del artículo 26, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, se lleva a cabo las modificaciones a las Bases de la Licitación Pública número ADQ-2014-LP-007, en la referente a los incisos C y al rubro donde se señala "Sobre #1 Información Técnica.- A.- Documentación Legal, Numeral 3, inciso A)", bajo los siguientes términos:

DICE:

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- Podrán participar personas Morales constituidas en México;
- En caso de que la persona que se presente para la adquisición de bases no sea el representante legal de la persona moral a participar, deberá presentar escrito signado por el representante legal, así como copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral y copia de la identificación oficial por ambos lados de la persona física, en el cual sea designado para la compra de las mismas.
- Las propuestas a presentarse deberán ser de compañías de Seguros de conformidad con la Normatividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuente con la capacidad legal, técnica y financiera y demás que sean necesarios;
- Deberá obtener las bases por lo menos tres días hábiles antes de la presentación de propuestas;
- Para la Junta de Aclaraciones y Apertura de sobre, deberá presentarse un representante debidamente autorizado según los documentos del punto II de estas bases;

DEBE DECIR.-

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- Podrán participar personas Morales constituidas en México;
- En caso de que la persona que se presente para la adquisición de bases no sea el representante legal de la persona moral a participar, deberá presentar escrito signado por el representante legal, así como copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral y copia de la identificación



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

oficial por ambos lados de la persona física, en el cual sea designado para la compra de las mismas.

- Las propuestas a presentarse deberán ser de compañías de Seguros de conformidad con la Normatividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuente con la capacidad legal, técnica y financiera y demás que sean necesarios;
- Deberá obtener las bases por lo menos tres días hábiles antes de la presentación de propuestas;
- Para la Junta de Aclaraciones y Apertura de sobre, deberá presentarse un representante debidamente autorizado según los documentos del punto II de estas bases;
- El Licitante que adquirió las Bases de la presente, deberá de presentar el Anexo II de las presente Bases en original y copia para acuse de recibo en hoja membretada y firmada por el representante legal, el día 31 de marzo antes de las 12:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja (primer piso) del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

DICE:

SOBRE #1

INFORMACIÓN TÉCNICA:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Copia de la declaración anual presentada 2012 **y copia del último pago provisional al que está obligado.** La empresa deberá tener una antigüedad mínima de un año de actividad comercial.
2. Deberá presentar copia del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiese, así como copia del documento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas en nombre de la empresa y adquirir obligaciones, copia de identificación oficial por ambos lados y del RFC de la empresa a quien representa.
3. Estados de cuenta original de fecha reciente o en caso de ser electrónico con cadena original.
- A) Copia del recibo de pago de bases, así como, la carta cobertura en la que se exprese que de resultar ser el Licitante ganador, responderá de la atención de los siniestros ocurridos en el lapso de que se desarrolle la licitación, hasta la emisión del fallo.(ANEXO II)
4. Presentar la plantilla de personal (ajustadores) que acredite ser empleados de la Aseguradora.
5. Presentar comprobante de Pago de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2014, Factibilidad de Uso de Suelo, Permiso de Operatividad Mercantil, Permiso de Rótulos y Anuncios, Anuencia de Impacto Ambiental, Certificado de Medidas de Seguridad vigentes; Además de acreditar, a través de documento expedido por Nacional Financiera, estar incorporado a Cadenas Productivas.
NOTA: En el supuesto de que los documentos que se mencionan en el numeral 5, no se expidan a nombre de la persona física o moral concursante, además de dichos documentos, deberán presentar el instrumento jurídico que sustente la posesión legal del inmueble.
6. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, domicilio, teléfono y fax en la ciudad de Tijuana para cualquier tipo de notificación por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
7. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, el Currículum de la persona moral en forma detallada;
8. Deberán presentar Declaración de Integridad, en la que manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
9. Manifestar por escrito que no se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Tijuana, Baja California, el cual menciona las restricciones para la participación de los licitantes en las Licitaciones Públicas. (Se anexa texto del referido artículo ver **ANEXO I**)

DEBE DECIR:

SOBRE #1

INFORMACIÓN TÉCNICA:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Copia de la declaración anual presentada 2012 **y copia del último pago provisional al que está obligado.** La empresa deberá tener una antigüedad mínima de un año de actividad comercial.
2. Deberá presentar copia del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiese, así como copia del documento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas en nombre de la empresa y adquirir obligaciones, copia de identificación oficial por ambos lados y del RFC de la empresa a quien representa.
3. Estados de cuenta original de fecha reciente o en caso de ser electrónico con cadena original.
4. Copia del recibo de pago de bases, así como, del acuse de recibo original del Anexo II, relativo a la carta cobertura en la que se exprese que de resultar ser el Licitante ganador, responderá de la atención de los siniestros ocurridos en el lapso de que se desarrolle la licitación, hasta la emisión del fallo.
5. Presentar la plantilla de personal (ajustadores) que acredite ser empleados de la Aseguradora.
6. Presentar comprobante de Pago de Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2014, Factibilidad de Uso de Suelo, Permiso de Operatividad Mercantil, Permiso de Rótulos y Anuncios, Anuencia de Impacto Ambiental, Certificado de Medidas de Seguridad vigentes; Además de acreditar, a través de documento expedido por Nacional Financiera, estar incorporado a Cadenas Productivas.
NOTA: En el supuesto de que los documentos que se mencionan en el numeral 5, no se expidan a nombre de la persona física o moral concursante, además de dichos documentos, deberán presentar el instrumento jurídico que sustente la posesión legal del inmueble.
7. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, domicilio, teléfono y fax en la ciudad de Tijuana para cualquier tipo de notificación por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
8. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, el Currículum de la persona moral en forma detallada;
9. Deberán presentar Declaración de Integridad, en la que manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
10. Manifestar por escrito que no se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, el cual menciona las restricciones para la participación de los licitantes en las Licitaciones Públicas. (Se anexa texto del referido artículo ver **ANEXO I**)

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C.P. CYNTHIA ISABEL RODRIGUEZ BOJORQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.